

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6200 MADRID.

EDICTO

El Juzgado de los Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 455/08, referente al deudor Artes Gráficas Coimoff, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico "ABC", así como en el Tablón de anuncios de esta sede judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 3 de febrero de 2009.- El Secretario judicial.

ID: A090011983-1